

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23552 *SIERRA DE CEDRILLAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y JAMONES EL FERIAL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por referencia del Artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, por acuerdo de las Juntas Generales de las sociedades Sierra de Cedrillas, S.L. y Jamones El Ferial, S.L. celebradas con fecha 30 de junio de 2009, se ha aprobado la fusión por absorción de Jamones El Ferial, S.L. por Sierra de Cedrillas, S.L., con extinción por disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, en los términos del Proyecto de fusión conjunto y único suscrito por los Consejeros de las sociedades participantes en la fusión el día 25 de mayo de 2009, y depositado en el Registro Mercantil de Teruel.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Cedrillas (Teruel), 2 de julio de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración de Sierra de Cedrillas, S.L. y de Jamones El Ferial, S.L.

ID: A090053079-1